

GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 1813.

Año sexto de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de nuestra sábia Constitucion.

CÓRTESES.

Dia 17 de octubre. Se nombró la comision especial que debe informar sobre la proposicion de los Señores Cepera, Capaz é Izturiz, y sobre la del Señor Gordoa; (acerca, ámbas, de manifestar las Córtes su gratitud al pueblo de Cádiz) agregándose á sus autores los Señores Antillon, Teran, y Gonzalez-Perez.

Se leyó por primera vez una proposicion del Señor Martinez de la Rosa para que se entienda con las demas órdenes regulares lo resuelto ayer para con la de San Juan de Dios.

Otra del Señor Aparici, para que el Gobierno informe periódicamente acerca del estado de subsistencias de los exércitos y su reemplazo.

Vióse el dictámen de la comision de Guerra sobre la nueva planta dada por el Gobierno á la infanteria en diciembre de 1812; segun avisó el mismo. Observaron varios Señores haberse excedido en esto la pasada Regencia, intrusándose en el poder legislativo con infraccion del artículo 131 y 171 de la Constitucion; y en consecuencia, desestimándose el parecer de la comision, se determinó que todo volviese á la misma, unida á la de infraccion de Constitucion.

Entró el cuerpo de Marina á felicitar al Congreso, segun le estaba concedido. El capitán general del departamento leyó desde la tribuna una breve exposicion, en la que, recordando quanto habia contribuido este cuerpo benemérito á asegurar un asilo á la representacion nacional, protestó su invariable adhesion y respecto. El Señor presidente aplaudió tan patrióticos sentimientos, manifestando que el Congreso no omitirá medio para que la marina española recobre su antiguo esplendor.

Se empezó la lectura del ditámen de la comision extraordinaria de Mayorazgos sobre las proposiciones hechas en las Cortes extraordinarias por el Señor García-Herrero, y adiciones del Señor Calatrava. La comision propone en el primero de los once artículos, á que reduce su informe, que se extinga toda vinculacion cuya renta no llegue á 30 ducados, quedando en calidad de libres los bienes de que se componga. Leyéronse seis de aquellos, aplazándose su continuacion á mañana.

Dia 18. Conforme á lo resuelto ayer fueron nombrados para el tribunal de Córtes los Señores Moreno, Echevarria, y Silves.

El secretario del despacho de Marina dió cuenta de que la Regencia habia encargado el de Estado, durante la indisposicion del Señor Odonojú, que lo estaba interinamente, á Don Fernando La Serna.

El Señor Perez-Pastor hizo proposicion, que se leyó por primera vez, de que se encargue á la Regencia tome las mas prontas y activas medidas para libertar el reyno de los salteadores que por todas partes lo inundan.

Fue tambien leida otra proposicion del Señor Martinez de la Rosa, para que el Gobierno informe lo que haya adelantado en la division y demarcacion de provincias; como asimismo una del Señor García-Zamora para que el Gobierno remita á las Córtes copia de las órdenes que haya pasado al gefe-político de Madrid y contestaciones de este, relativamente á las medidas de traslacion acordadas en el mes de agosto.

Se leyó otra del Señor Antillon para que se prevenga al Gobierno circule para su puntual observancia las órdenes dadas acerca de que los enterramientos se hágan fuera de poblados; sobre lo que hizo varias reflexiones, quejándose de la escandalosa infraccion que se advierte.

El Señor Antillon, encareciendo cuan glorioso era á la nacion española haber plantado el estandarte de su libertad hollando el suelo frances, propuso que se manifieste á los generales, oficiales y soldados de nuestro valiente ejército la satisfaccion que ha recibido el Congreso al oír la relacion de sus ifustres hechos; y que asi mismo se pregunte al Gobierno las disposiciones que toma con los que mas se han distinguido. Asi se acordó.

El Señor Martinez de la Rosa hizo presente que el verdadero modo de acreditar la gratitud nacional á nuestros guerreros era que el Congreso se ocupase activa y eficazmente en atender á sus necesidades. A este fin propuso que inmediatamente, y con preferencia á todo, se procediese á la impresion de las Memorias presentadas

por los secretarios del despacho, al instalarse estas Cortes; empe-
zándose por las de guerra y hacienda. Aprobado.

Señor Oller: que se recomienden á la Regencia las viudas é
hijos de los dos gefes del Regimiento de Benavente, muertos glo-
riosamente en estas acciones. Aprobado.

El Señor Capaz propuso que se prevenga á la junta del cré-
dito público que liquite por primera deuda del Estado la del exérci-
to desde dos de mayo de 1808. Se levantó la sesion.

ARTÍCULO COMUNICADO.

desde Irun 18 de octubre.

Sr. editor.—He visto con sorpresa en la gazeta del Go-
bierno un párrafo de la de Madrid, en que asegura con
mucha satisfaccion que los exércitos no experimentan nece-
sidades y viven en la abundancia. Yo en el momento de
leerlo, creí firmemente que habian llegado á estos puertos
algunos grandes convoyes cargados de mucha harina, mucha
galleta, muchas tiendas de campaña, mucha paja y cebada,
mucho ron, muchos vestuarios completos, y á lo menos con
unos doce millones para poder remediar aquellas necesidades
que luchan á pesar mio contra los sentimientos humanos. To-
do esto lo dí por cierto y mucho mas, quando ví comunicada
aquella proposicion en un papel oficial dimanado del Go-
bierno, y que me ofreció un discurso que ordené de esta
manera: Señor, el Gobierno sabe que el 4.º exército se ha-
lla en la mayor miseria y tiene que mendigar para media-
racion de pan y un poco de bacalao que toma los mas de
los dias: luego es claro que quando publica la abundancia
nos mandó grandes recursos. En efecto, fui corriendo á ca-
sa del Intendente, á saber si habia tenido noticias de la lle-
gada de los buques, ¡pero que tristeza la mia quando le ha-
llé incomodado y riñendo con el factor general, porque le da-
ba parte de acabarse el bacalao, y porque no tenia espe-
ranzas de que hubiese mas pan que para tres dias á media-
racion escasa! Quise consolar al Intendente con mi placen-
tera embaxada, pero volviendo en mí mismo y al estado de

las cosas, tuve por más oportuno reservar el gran misterio, y tomar las escaleras por no aparecer ridículo: ¡Que chasco me he llevado con tan ilusorio discurso! Ya se ve, soy un ignorante y juzgo siempre buenas las consecuencias, sin atender á las circunstancias de las premisas.

Sr. editor, ¿quando nos desengañaremos? ¿quando llegaremos á conocer que el ejército nada en los inmensos piélagos de vacío y de miseria? ¿á que viene alucinar la nacion con anuncios placenteros, nacidos ó de una profunda ignorancia del estado del ejército ó de una intencion siniestra que trabaja ocultamente en destruir la existencia de los primeros soldados que hoy conoce la Europa? ¿son estas las intenciones del Gobierno? y aun quando lo fuesen ¿son estos los sentimientos de la Nacion, esta nacion generosa que ha sacrificado continuamente sus intereses para conservar su libertad? ¿podrá mirar con indiferencia que el fruto de sus desembolsos suene distribuido al soldado, quando esto no es así? No señor; la Nacion estima mucho á sus hijos, y quiere que sus libertadores, arrancados del seno de sus familias para alternar en las filas, disfruten de los auxilios que ella misma les presenta. No quiere ser engañada en un asunto tan grave, ni que existan en el mundo espíritus tan apáticos y animados, tan corrompidos, que se valgan de sofismas por no descubrir su máscara y por hacerse sordos á los clamores de sus generosos hermanos que derraman gustosamente su sangre en la lid de la justicia, mientras ellos viven con tranquilidad en sus casas, y duermen en el lecho de la ignominia y de la maquinacion mas diabólica. La nacion quiere continuar sus sacrificios, quiere que la conservación de los ejércitos sea una de las mas importantes tareas de sus dignos representantes, quiere que si para conseguir este objeto es preciso desaparezcan de la monarquía corporaciones enteras, no se retarden decretos que deban realizarlo; y que los espíritus que luchan actualmente contra estas grandiosas ideas, sean arrojados de su suelo confinados á las mas remotas regiones.

Si supiese la Nacion que los hijos que la defienden duermen en las cumbres de los Pirineos sin una tienda de campaña, sin ninguna especie de licor, con poco y mal alimento, envueltos en humedad, y luchando contra el torrente de todos los elementos: si supiese que muchos andan descalzos, y que muchos de sus vestuarios se hallan en tan mal estado que apenas cubren sus carnes; si supiese que miran como justa recompensa la distribucion de una completa racion, cosa tan indispensable y debida á la humanidad: si supiese que los enfermos y heridos en accion de guerra son conducidos al hombro por sus compañeros, sopena de quedar víctimas del furor del enemigo, por no tener un transporte: si supiese que en los hospitales mueren en la miseria mas dura, sin cama y sin asistencia por la falta de recursos: si supiese que el ejército no está pagado, que á penas conoce de acémilas, y que los caballos de servicio tienen que salir al forrage á distancia de seis leguas sin saber lo que es cebada: si supiese, digo, todo esto ¿permitiría se leyesen los absurdos que se escriben en estos papeles públicos? ¿y se atreverían los editores á verter tales embustes sin temer un precipicio? y que tendrá que responder á esto el editor de la gazeta del Gobierno? ¿Dirá acaso que el no hizo sinó copiar el párrafo de la de Madrid? Bella disculpa: ¿Por ventura el Gobierno tiene algua plenipotenciario en Madrid, ó algun ministro de Hacienda que surta de todo al ejército, y que reciba los estados de existencias y partes que con frecuencia se remiten sobre el áspero en que se halla? Es claro que no, porque estos los recibe el Gobierno. Pues si esto es así, y solo el Gobierno sabe el estado del ejército, ¿á que viene el publicar aquel párrafo, cuya falsedad conoce, dándole el colorido de cierto por el instituto de su periódico ¿no es esto alucinacion, y alucinacion muy capciosa?

Desengañemonos, señor editor: esto es insultar altamente al sagrado sόlio de la verdad, es presentar á la Nacion una perspectiva falaz del estado de las cosas, y es ulti-
 mamente querer sucumbir á la mas nociva creencia en que pue-

de vivir la España. Nuestros ejércitos están aun muy distantes de la perfeccion que exige el carácter nacional: nuestros enemigos no han perdido todavía su existencia militar: ni el sistema del continente nos permite por ahora descansar en los engañosos lazos de resultados posibles. España no juró su libertad por tiempo determinado, no señor, juró libertad eterna; y si queremos sostenerla, es preciso redoblar nuestros esfuerzos á la par de las victorias, y hacernos cada vez mas respetables á la faz de otras potencias. Ejércitos constituidos deben ser la base de nuestros sagrados votos, si no queremos humillarnos al poder de otros monarcas. Las bayonetas, y no una confianza necia, deben ser el escudo que nos distinga en la sucesion de los tiempos, y si hasta ahora hemos visto por desgracia desastres en nuestro suelo, y vemos en la historia las catástrofes de España; á que otra cosa podemos atribuir lo que á la total decadencia de nuestra antigua milicia, y á una confianza honrada, pero poco militar en los gabinetes extraños? Nuestra lid tiene remoto su término, nuestro suelo es pisado aun por los enemigos, y enemigos numerosos: nuestra libertad aun no es consumada; y si en estos momentos críticos no hacemos conocer á la Europa que podemos sostenernos contra todos los ardidés, en vano fueron nuestras pasadas tareas, y en vano los sacrificios que hemos sufrido hasta aquí. Soldados en fila, establecimientos militares, depósitos de instruccion, almacenes de todas clases y recursos considerables, es todo lo que necesitamos, y lo que nos puede salvar. Suprimir esos baluartes de opulencia, antagonistas del equilibrio del Estado: renunciar á las comodidades del siglo: desterrar los espíritus egoístas espurios de la Nacion española; pensar exclusivamente en los negocios de la guerra. y cerrar de una vez la puerta á las vanas esperanzas, es nuestro sagrado deber. Quando esto se practique; entonces seremos libres, y entonces los editores podrán decir con verdad que el ejército vive con lozanía y abundancia; mas si entretanto publican semejantes proposiciones mienten y engañan á la Nacion de un modo el mas

pernicioso (*); y si algunos de los que se titulan políticos quisiesen contradecir á esta série de verdades por acomodar sus máximas á un letargo sedicioso, arrancarles de sus hogares nativos, y que vengan á los Pirineos á hacer servicio en las filas, en donde depurarán sus costumbres, y participarán del lecho y de la misma abundancia que disfrutaban sus hermanos.

La Regencia ha expedido una orden por el ministerio de Guerra, con fecha de 26 de setiembre último, en que se previene: Que todos los oficiales, desde, brigadier inclusive abaxo, que se hallen ausentes de sus cuerpos se presenten en ellos á pasar la revista del mes de enero de 1814, quedando privados de sus empleos y excluidos del servicio los que no consten presentes en dicha revista: S. A. encarga muy estrechamente á los generales en jefe, de division, inspectores generales, inténdentes, comisarios de guerra &c. que baxo su responsabilidad hagan pasar y pasen dicha revista y sucesivas, con todas las formalidades prevenidas por ordenanza, y en el término prefixado en ella, sin el menor disimulo en la presentacion personal: que sin dilacion remitan al ministerio de la Guerra los extractos de la citada revista de enero: que los comisarios de guerra no admitan en las revistas de febrero y siguientes, ni las oficinas de cuenta y razón abonen sueldo alguno, á los que no consten presentes en la de enero, sea qualquiera la causa de su falta; exceptuándose de esta regla los que se hallen con licencia temporal concedida por S. A.; y si cumplida aquella no se presentasen en el cuerpo, los reputarán suspensos: los enfermos ausentes; baxo las reglas prevenidas en las órdenes de 10 de diciembre de 809 y 14 de 810 se incluirán en la revista de enero y siguientes: los oficiales empleados ó agregados al Depósito de instruccion de La-ísla de Leon continuarán en él sin hacer novedad: se exceptuan tambien los oficiales en comision con orden de S. A., los habilitados, los comisionados por los jefes de los cuerpos con aprobacion de los inspectores, directores generales subinspectores, ó generales en jefe para asuntos peculiares de los cuerpos; los oficiales que, fugados del enemigo, se hubieren presentado á los consejos permanentes, permanecerán quietos hasta

(*) ¿Pues si aun no han llegado al exercito, ni se sabe del paradero de los quintales de harina, arroz y otras clases de viveres que hace mucho tiempo nos está anunciando el Gobierno que salen del puerto de Cádiz?

la conclusion de sus causas, y luego que recojan la certificacion de su buena conducta, se dirigirán al ejército de que dependan aquellos consejos, desde donde por los respectivos subinspectores ó directores solicitarán de S. A. la habilitacion y destino: los que dependan del consejo permanente establecido en Sevilla y de generales del Puerto de Santa Maria se presentarán al comandante general de Córdoba: los oficiales que por reformas de los cuerpos se hallan separados de ellos, y como detenidos en qualquiera plaza ó pueblo, se presentarán al general en jefe del ejército mas inmediato, y al subinspector respectivo, ántes de pasar la revista de enero; y los que se hallaren en pueblos ó plazas de Andalucía al comandante general de Córdoba: últimamente; los generales en jefe de los ejércitos, de division, directores de cuerpos, subinspectores y comandante general de Córdoba recogerán los reales despachos de los que se presentaren posteriormente á la revista de enero de 1814, pondrán en arresto á los individuos, y darán cuenta para las providencias convenientes.

PARÍS.

Hoy 9 de octubre se reunió el senado baxo la presidencia del príncipe archicanciller del imperio, y el senador conde Dejeau en nombre de la comision especial, nombrada en la sesion de 7 de este mes, hizo una relacion sobre el proyecto de senado consulto presentado aquel dia, relativo á una leva de 2800, cuyo senado consulto fué adoptado por el senado.

Este proyecto tiene por objeto una leva de 2800 hombres; de los quales 1200 deben sacarse de las clases del año de 1814 y anteriores, en los departamentos que no hayan contribuido á la última leva de 3000 hombres; y 1600 de la conscripcion de 1815.

Cádiz 26 de octubre. Las noticias de Nueva-España son interesantes. Los caminos de *México á Veracruz* están libres, con cuyo motivo han llegado ocho y medio millones de duros en efectivo para nuestra península, y mas de quatro millones en frutos.

Valencia 26. Acaba de llegar de oficio la rendicion de Denia.

Burgos 30 de octubre. El dia 27 á las tres y media de la tarde, llegó la noticia de oficio de la rendicion de la plaza de Pamplona, en la que hemos cogido 30 franceses; 700 enfermos y 100 muertos de hambre. Este pueblo está todo alborotado y lleno de gozo: ha habido iluminacion, y han salido los gigantones: á las 9 de la noche hubo muchos fuegos artificiales, y aunque nevaba mucho, estuvo la plaza llena de gente. *Oficina de D. Manuel Antonio Re*